

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Dirección de Signos Distintivos
E. S. D.

Referencia: Respuesta a requerimiento de examen de forma

Expediente: SD2026/0021969

Oficio: N° 10309 del 25 de mayo de 2026

Solicitante: by coral sas

Signo: Nombre comercial CASA CORAL HOTEL SPA

ANDRÉS FELIPE LÓPEZ GUTIÉRREZ, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.074.129.623, abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 228.697 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de apoderado de la sociedad by coral sas, dentro del término legal doy respuesta al requerimiento formulado mediante el oficio de la referencia, en los siguientes términos.

Mediante el oficio de la referencia esa Entidad requirió al solicitante para que indicara expresamente si desea suprimir de la solicitud las expresiones “limpieza” y “mantenimiento” o, en su defecto, si desea mantenerlas, señalara la clase 37 de la Clasificación Internacional de Niza para su correcta inclusión.

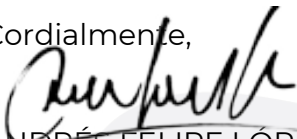
En atención a lo requerido, manifiesto de manera expresa que el solicitante opta por mantener las expresiones “limpieza” y “mantenimiento” y señala la clase 37 de la Clasificación Internacional de Niza. En consecuencia, la descripción de actividades del nombre comercial queda así:

“Empresario dedicado a la prestación integral de servicios de alojamiento temporal y hospitalidad, comprendiendo la operación y explotación de hoteles, hostales, apartahoteles, residencias turísticas, alojamientos corporativos y demás modalidades de hospedaje destinadas a estancias transitorias de huéspedes nacionales o extranjeros, incluyendo servicios propios y complementarios de la actividad hotelera tales como recepción, conserjería, atención y asistencia al huésped, limpieza, mantenimiento, gestión y administración de reservas, así como la provisión y suministro de alimentos y bebidas dentro del establecimiento. Igualmente, prestación de servicios gastronómicos mediante la operación, administración y explotación de restaurantes, cafeterías, bares y demás establecimientos destinados a la preparación, elaboración, transformación, suministro y expendio de alimentos y bebidas para consumo inmediato, tanto en el lugar de funcionamiento del establecimiento como a domicilio, mediante servicios de catering, formatos móviles o a través de plataformas digitales. Así mismo, desarrollo de actividades de gestión, promoción, comercialización y administración de servicios de hospedaje y gastronómicos propios o de terceros, incluyendo la gestión de reservas, intermediación en servicios de alojamiento, administración de plataformas digitales relacionadas con hospedaje y servicios de hospitalidad, programas de fidelización de clientes y gestión de canales

de comercialización físicos o digitales. También podrá organizar, promover y realizar eventos sociales, empresariales, culturales, recreativos o gastronómicos asociados a los servicios del establecimiento, así como coordinar, gestionar u organizar servicios de traslado, transporte y logística vinculados al desplazamiento de huéspedes, turistas o usuarios relacionados con los servicios de hospedaje y hospitalidad. Actividades clasificadas en las Clases 37, 43, 39, 35 y 41 de la Clasificación Internacional de Niza."

Solicito continuar con el trámite de la solicitud de la referencia.

Cordialmente,



ANDRÉS FELIPE LÓPEZ GUTIÉRREZ

C.C. No. 1.074.129.623

T.P. No. 228.697 del C.S.J.

Apoderado de by coral sas